

INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS LEGALES

PROCESO No: SA19-139

OBJETO CONTRACTUAL:
SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E H.U.E.M.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos legales, otorgando plazo hasta el día **12 de Marzo de 2019, hasta las 3:00 p.m.**, con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual.

SUBSANARON REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	LINA MARIA ARDILA GUTIERREZ	CUMPLE

REVISION AL INFORME DE REQUISITOS LEGALES

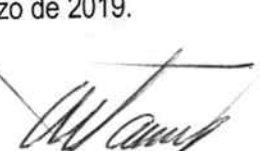
Por otra parte, Publicado el informe de requisitos legales, dentro del plazo fijado en el cronograma se presentó las siguiente observación:

No:	NOMBRE	OBSERVACION	RESPUESTA
1	JAGUAR MUNDO SERVICIOS SAS	<p><i>“Teniendo en cuenta que JAGUAR MUNDO SERVICIOS SAS es una sociedad por acciones simplificada que posee dentro de sus actividades económicas la identificada con el número 4649”</i> COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENCILIOS DOMESTICOS N.C.P(NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE) dentro de las cuales se incluye COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA , solicito que JAGUAR MUNDO SERVICIOS SAS sea habilitada para continuar con el proceso contractual SA19-139 , por cuanto por tratarse de una sociedad por acciones simplificada y naturaleza de la misma debe evaluarse no solo su actividad principal sino también sus actividades conexas”</p>	<p>Revisado nuevamente la descripción del condigo 4649 registrado en el certificado de existencia y representación legal aportado por JAGUAR MUNDO SERVICIOS SAS ,se compara con la guía de CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C. del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y se constata, que el código 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. INCLUYE la actividad de “El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos.”; Por lo anterior, se acepta la observación y se procede a habilitar para seguir en el proceso .</p>

VERIFICACION REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	JAGUAR MUNDO SERVICIOS SAS	CUMPLE

Se expide a los, 13 días del mes de Marzo de 2019.



MAURICIO PINZÓN BARAJAS
 Coordinador Actisalud GABYS

Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez- Abogado Actisalud GABY